



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 18 de febrero de 2009

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DR. EDUARDO FELLNER  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle una modificación en el expediente 6831-D-2008 de mi autoría por haber detectado, después de su presentación, un error material involuntario en el artículo 136º, en el cual se consignó erróneamente una modificación al artículo 34º del Código Penal inciso 7º, cuando en realidad correspondía que la modificación se aplicara al inciso 6º del citado artículo.

Por lo tanto solicito a usted arbitrar las medidas necesarias para la fe de erratas correspondiente debiendo quedar redactado como versión del citado artículo 34º lo siguiente :

**Artículo 136º.** Agréguese como último párrafo del inciso 7º del artículo 34 del Código Penal, el siguiente:

También se entenderá que concurren estas circunstancias respecto de la mujer que siendo víctima de agresiones reiteradas las rechazare, cualquiera sea el daño ocasionado al agresor.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.